



Orientaciones para las clases virtuales

A. Antes de la clase

1. Si tienes dudas de uso de la plataforma consulta a tu profesor jefe.
2. Revisa que la cámara, el audio y el micrófono estén funcionando.
3. Para evitar el colapso de internet en tu casa, cierra toda aplicación extra, pestañas del navegador, videojuegos online, servicios de streaming, netflix, youtube y redes sociales.
4. Trata de ubicarte cerca del módem de Wi Fi o conecta el PC con el cable a la red. Si utilizas tu celular cierra otras aplicaciones y concéntrate en la clase.
5. Busca un lugar tranquilo y silencioso con luz de frente no a tu espalda
6. Cuida tu presentación personal: debes estar vestido adecuadamente para la clase.

B. Durante la clase

1. Entra puntualmente a la clase trayendo los materiales solicitados.
2. Mantén cerrado todo lo que pueda distraer tu atención en la pantalla, sólo concéntrate en la Clase.
3. Ingresa con el micrófono en silencio.
4. Pon la cámara a la altura de tu rostro completo.
5. Si quieres participar o hablar debes abrir el chat para comentar o levantar la mano.
6. Espera tu turno hasta que el profesor te autorice a desbloquear tu micrófono y hablar, luego de participar debes volver a poner tu micrófono en silencio.
7. Toma apuntes y registra las dudas, en tu cuaderno de la asignatura, para hacer las consultas cuando el docente indique el momento de poder hacerlas, así no las olvidarás.
8. Debes mantener una actitud de respeto hacia los compañeros y profesor, de lo contrario se te hará una advertencia que si no la cumples no podrás seguir en la clase, posteriormente se le informará a tu apoderado.
9. No debes comer ni estar interactuando con tus compañeros, mientras estés participando de la clase, debes concentrarte en ella.
10. Luego que el profesor se despide debes apretar el botón salir de reunión.
11. En el tiempo que te quede, si lo estimas conveniente, investiga en internet ideas generales sobre el tema de la clase.
12. "Importante" tú eres responsable de lo que hagas con tu mail personal institucional que te une a la comunidad del Liceo, por este motivo nunca compartas tus contraseñas.

C. Después de la clase.

- a) Revisa y vuelve a ver la clase y tus apuntes, verifica que aclaraste todas las dudas, realiza las consultas en el horario dado por el profesor.
- b) Realiza la actividad o tu tarea, si tienes trabajos en grupo coordínate y realiza las invitaciones para las reuniones virtuales.
- c) Al finalizar la tarea no olvides subirla o enviarla al docente con el medio acordado, si tienes inconvenientes envía un mail al profesor explicando la dificultad.



I.- PROTOCOLO DE EDUCACIÓN VIRTUAL

ARTÍCULO 1.- DE LA FUNDAMENTACIÓN

El Liceo de Lolol ante la necesidad de garantizar el derecho a la educación, debió iniciar gestiones para acompañar el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes, mediante la plataforma institucional G Suite, a través de sus principales herramientas classroom y meet. Por sugerencia del MINEDUC, se usa una plataforma que permite a los usuarios extremar la seguridad al seguir los protocolos de conexión, que implican cautelar el uso del correo institucional resguardando al usuario y la prohibición de no compartir ni claves de acceso, ni invitaciones a terceros.

A través de las aulas virtuales, los docentes interactúan desde un enfoque socio pedagógico y vinculatorio con el estudiante. En dicho espacio se trabaja la cobertura curricular, con ajustes programáticos propios de la modalidad en que se está llevando adelante el proceso. Mediante ella, se distribuirán materiales con orientaciones para organizar el estudio y respuestas a consultas, se realizarán ejercicios, se debatirán temas, teniendo como criterio la edad del estudiantado y las necesidades particulares de cada curso y el nivel educativo. Todo ello requiere de pautas de conductas para un desarrollo efectivo del aula virtual.

ARTÍCULO 2.- DE LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS.

La periodicidad de los temas a estudiar por los y las estudiantes, debe respetar la cobertura curricular que atiende al desarrollo de los objetivos de aprendizaje, con las adecuaciones propias de la modalidad de entrega que se desarrolla en cada curso. Los/as docentes incorporarán el contenido mediante recursos tales como textos, bibliografía ampliatoria (profundización de contenidos optativos de parte del estudiante), guías de aprendizaje, cápsulas de enseñanza (síntesis de la información), clases en plataforma online. Para esto, se tendrá en cuenta los días y los horarios establecidos en el calendario para su asignatura, de acuerdo a los criterios pedagógico curriculares. De este modo, el o la estudiante organizará sus tiempos de acuerdo con el calendario establecido por el establecimiento. Así mismo, atendiendo a la realidad sociofamiliar de cada estudiante, se mantendrá un contacto, dentro de lo posible, para atender sus necesidades socioemocionales y académicas.

Para la concreción de las clases a distancia, se ofrecen las siguientes herramientas:

- a) **Actividad:** Las y los profesores subirán a la plataforma Classroom (o indicarán ingresar a otras páginas educativas como “Aprendo en Línea”), actividades o instrucciones para ser realizadas por las y los estudiantes, las que deben ser descargadas y realizadas según instrucciones.
- b) **Chat de Meet:** esta herramienta permite a los participantes tener comunicación en formato texto en tiempo real.
- c) **Videoconferencia:** esta instancia permite realizar interacción en tiempo real entre profesorado y estudiantes de un curso, en una asignatura determinada. Este material podrá ser videograbado, en caso de que algún estudiante no tenga el acceso a la reunión virtual.
- d) **Cápsulas Educativas:** Es un vídeo grabado o seleccionado por el profesor, ya sea con contenidos pedagógicos, con instrucciones, con lineamientos o explicaciones de elementos relevantes, facilitando con ello, la comprensión del contenido específico y del desarrollo de las actividades propuestas.
- e) **Guías de aprendizaje:** Esta herramienta permite al profesor compartir un material de aprendizaje a los y las estudiantes para ser desarrollada dentro de un rango de



tiempo; ellos deberán enviar por la vía indicada, por el o la docente, la actividad realizada para que el docente realice la retroalimentación.

- f) **Texto Escolar digital o físico:** El profesor dará instrucciones y orientaciones al estudiante para la debida ejercitación y estudio de acuerdo a texto de asignatura que corresponde. Indicará página(s) a revisar, ejercicios a resolver y forma de revisar dicho avance.
- g) **Plataformas de aprendizaje digital:** En el caso de los cursos o niveles que tienen asociado un apoyo con plataformas de aprendizaje, la utilizarán debidamente: Ej. "Aprendo en línea".

ARTÍCULO 3.- DE LO QUE SE ESPERA DE LOS ESTUDIANTES

1. Que aprovechen al máximo las herramientas actuales para su proceso de aprendizaje.
2. Contribuir activamente a la creación de un ambiente de aprendizaje positivo, siguiendo los acuerdos de convivencia definidos para su sesión y/o acompañamiento en línea, respetando los turnos de palabra, manteniendo un trato respetuoso y una actitud colaborativa.
3. Establecer contacto con sus profesores a través de la plataforma y los medios autorizados por el liceo.
4. Utilizar el chat de Meet, solo para hacer preguntas relacionadas al aprendizaje y a los contenidos de la asignatura correspondiente.
5. Entregar en las fechas establecidas los trabajos o tareas.
6. Comunicar oportunamente al profesor (a) las dificultades que te impidan entregar los trabajos solicitados.
7. Respetar la diversidad de opiniones comprendiendo que todas y todos tienen el mismo valor, sin realizar ni promover comentarios negativos o agresivos.
8. Respetar el horario de atención de los profesores

ARTICULO 4.- DE LO ESPERADO DE LOS PADRES Y APODERADOS

1. Los apoderados y adultos a cargo de los estudiantes deben supervisar el adecuado uso de las herramientas y sesiones virtuales designadas por el Liceo.
2. Asegurar la asistencia a las clases virtuales y el cumplimiento de las responsabilidades escolares.
3. Si no está de acuerdo que la imagen del estudiante sea grabada deberá y no firma la carta de consentimiento deberá acercarse al Liceo, en el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00a 13:00 hrs, para firmar documento escrito.
4. Será responsabilidad del apoderado que se presente a las clases con cámara desactivada.
5. Establecer un espacio de estudio libre de distracciones, para que el estudiante pueda trabajar de manera eficiente.
6. Dialogar con su hijo sobre el buen uso de internet y de las plataformas virtuales como complemento para el aprendizaje y la conexión con los profesores y compañeros de manera segura y responsable.
7. Cuidar y no compartir contraseñas e información personal (datos personales, dirección, número de teléfono, entre otros)
8. Instar al estudiante a comunicar, a sus padres y docentes, de manera oportuna si ven algo en alguna plataforma, correo u otro mensaje electrónico que lo hagan sentir incómodo o le parezcan inadecuados.
9. Promover el uso de un lenguaje respetuoso y correcto con todos los integrantes de la Comunidad educativa.
10. Respetar el horario de atención de los profesores.



ARTICULO 5.- DE LO ESPERADO DE LOS DOCENTES

1. Que ingrese a la plataforma 5 minutos antes del inicio de la clase
2. De inicio a la hora a su clase y dé a conocer el o los objetivo(s) de aprendizaje.
3. Presente su clase bien estructurada.
4. Utilice el formato de guías entregado por UTP
5. Dé instrucciones claras de trabajo.
6. Utilice un vocabulario formal y de buen trato con los estudiantes.
7. Genere interacción con sus estudiantes
8. Se ajuste primordialmente a los Objetivos Priorizados
9. Utilice las diversas estrategias que se disponen para el modo de clases virtuales.
10. Retroalimente y refuerce periódicamente los aprendizajes de sus estudiantes.
11. Respete los tiempos que dispone para cada clase.
12. El docente con clase asincrónica cumpla con los requerimientos de la Unidad Técnico Pedagógica en lo referido a la creación del aula virtual, la subida, revisión y retroalimentación del material que trabajará con sus estudiantes.
13. Frente a las consultas que realicen sus estudiantes, dé respuesta lo antes posible.
14. Informe oportunamente a Inspectoría cualquier situación de disciplina o de convivencia escolar que no haya podido solucionar o que haya afectado el normal desarrollo de su clase.
15. Sea el último en abandonar la clase.

ARTÍCULO 6.- NORMAS DE CONVIVENCIA PARA CLASES VIRTUALES

Con el objetivo de hacer de las clases virtuales un espacio de aprendizaje basado en valores y virtudes como el respeto, la tolerancia y la empatía, se hace necesario establecer lineamientos de normas de sana convivencia y autocuidado.

Durante las clases y/o acompañamientos virtuales rigen las mismas normas de convivencia y medidas disciplinarias definidas en el Reglamento Interno del Liceo, especialmente en lo referido al respeto, honestidad y responsabilidad en el uso de los recursos tecnológicos.

1. El ingreso a las salas virtuales debe ser mediante el correo y las claves otorgadas por el Liceo, respetando las condiciones de su uso responsable. Cuidar y no compartir contraseñas e información personal (datos personales, dirección, número de teléfono, entre otros).
2. El ingreso a las salas virtuales deberá en el horario que se indica, por lo que se debe respetar la puntualidad, para la adecuada realización de la clase y/o acompañamiento.
3. Para una adecuada identificación e interacción ingresa a la sesión virtual con la cámara encendida y micrófono silenciado, luego continua según las indicaciones del profesor (a).
4. El docente es quien determina la pauta de la clase y la forma en que se interactuará: ya sea hablando por turnos o dejando las preguntas para el término de la clase o bien escribiendo las dudas que se generen en el trabajo personal en el chat de Meet, para su posterior retroalimentación. En ese sentido, la primera clase, se explicitará las pautas de comportamiento, las implicancias de no respetar las normas que enuncia el o la docente y también la forma y metodología de realizar el formato de clases. En la misma línea, se estima que en la primera reunión queden cubiertas estas pautas, asumiendo los estudiantes un compromiso psicoeducativo al respecto.
5. Es obligación del estudiante conectarse en el horario de clases indicado. Si no puede, deberá realizar sus consultas a el/la docente a través de correo electrónico institucional para aclarar sus dudas. Si ingresa atrasado (a), debe mantener el



- micrófono en silencio y escribir su nombre en el chat para que el profesor (a) lo identifique.
6. En la comunicación oral o escrita que pueda establecerse, el trato debe ser respetuoso y amable entre todos quienes participen, ya sea docentes y/o estudiantes. En los Chat de las aulas virtuales, se debe cuidar el lenguaje escrito. Todo audio emitido debe ser en tono respetuoso, sin lenguaje soez (sin garabatos).
 7. Los y las estudiantes deben mantener silenciado el micrófono de su computadora o teléfono celular durante el desarrollo de la clase virtual y activarlo solo cuando necesite realizar una consulta o el profesor le solicita su participación
 8. Los y las estudiantes deben entregar los trabajos, guías, o recursos que permiten efectuar consolidación del progreso de aprendizaje.
 9. La sala virtual es para el trabajo de los docentes con los estudiantes. Se permiten comentarios o respuestas con relación a la temática tratada durante la clase virtual. Al momento de comunicarse con los docentes, se debe respetar los horarios de consultas establecido por el Liceo.
 10. Para entrevistas con él o la Profesora Jefe o de asignatura, los y las estudiantes o su apoderado/a deben comunicarse directamente a través del correo institucional. El docente es quien fija el día y hora de la entrevista. Cuando sean requeridas por los y las estudiantes, ello será informado además al apoderado.
 11. Los estudiantes tienen prohibido grabar y/o subir las clases virtuales o cualquier otro material educativo creado por el profesorado a redes sociales o viralizar las clases, sea total o parcialmente, por cualquier soporte informático. Si bien, está la opción de videograbar las clases, esta son plenamente justificadas y con el compromiso ético de no viralizar la clase, lo cual, en caso de realizarlo, puede llevar sanciones por no acatar la normativa dispuesta en el Reglamento Interno.
 12. De igual forma está prohibido compartir el enlace o clave de ingreso a sala virtual a terceros, lo cual será considerado una falta. El único que puede enviar los enlaces de las clases es el profesor de la asignatura a impartir.
 13. La asistencia a la clase virtual debe contemplar que él o la estudiante se presente con vestuario apropiado para la clase (ropa de color y peinado)
 14. La asistencia será controlada por el profesor de asignatura y/o Asistente de la Educación y será reportada semanalmente al Inspector General.
 15. Las inasistencias reiteradas serán notificadas al Profesor Jefe y Orientador, para su seguimiento.
 16. El lugar físico en donde el o la estudiante asiste a la clase, debe ser un espacio apropiado para ello. Idealmente posicionado en un escritorio o mesa, con iluminación apropiada (Luz de frente)
 17. Durante la clase virtual no se permite ingerir alimentos, tomar desayuno, etc. Ello constituye una distracción en el proceso de aprendizaje.
 18. Durante el periodo entre una clase o módulo y otra, hay un tiempo de esparcimiento y/o integración sin conexión de cámara y micrófono. Dicho tiempo de descanso es una instancia pedagógica que permite un mejor aprendizaje.
 19. Las faltas disciplinarias en aula virtual, podrán ser sancionadas de acuerdo al Reglamento Interno del Liceo de Lolol. Ante cualquier falta o trasgresión a las normas de sana convivencia escolar al interior de la clase virtual, deberá ser informada por el docente a cargo vía correo, al Inspector General, quien se comunicará con el apoderado para informarle.



ARTÍCULO 7.- DE LAS FALTAS AL REGLAMENTO INTERNO EN CLASES VIRTUALES

Todas las conductas observables y que afecten a la convivencia y el normal desarrollo de la clase virtual serán sancionadas en función de su grado. Las faltas se clasifican en Amonestaciones, Faltas Leves, Faltas Graves y Faltas Gravísimas.

7.1.- AMONESTACIONES

- a. Presentación personal inadecuada, utilizando un atuendo distractor para la clase como por ejemplo pijamas, gafas oscuras, etc.
- b. Consumir alimentos sin autorización en las horas de clases

7.2.- FALTAS LEVES.

- a. Mantener su micrófono abierto durante la clase cuando no hace uso de la palabra, luego de la indicación del o la docente, impidiendo que el sonido de la clase sea óptimo.
- b. Negarse reiteradamente a participar en actividades de clase.
- c. Desobedecer las instrucciones entregadas por el profesor que está guiando la clase.
- d. Utilizar artefactos personales tecnológicos que interrumpan la clase.
- e. Interrumpir las clases y el aprendizaje con conductas y expresiones no acordes a la actividad académica.

7.3.- FALTAS GRAVES.

- a. Hacer mal uso del correo institucional. (ejemplo enviar bromas que afecten a compañeros o docentes).
- b. Compartir claves de accesos o nombres de usuarios con personas ajenas al Liceo de Lolol, o de otro curso.
- c. Utilizar lenguaje inadecuado al contexto de clase virtual. (ejemplo: decir groserías o palabras que menoscaben a otra persona)
- d. Expresarse de manera irrespetuosa o insolente con los integrantes de la comunidad educativa que participan en las clases virtuales o plataforma educativa dentro de su curso o fuera de ésta.
- e. Mostrar conductas deshonestas como plagio o copia en trabajos o evaluaciones

7.4.- FALTAS GRAVÍSIMAS.

- a. Utilizar el chat para enviar bromas de doble sentido o groseras, discriminatorias, violentas o que inciten el odio.
- b. Utilizar todo medio digital como mensajes escritos, verbales, creaciones audiovisuales (memes, sticker, capturas de pantallas, edición de fotos y videos), producir videos, audios u otros que afecten la integridad de algún miembro de la comunidad (docentes, asistentes de educación o compañeros de curso o a cualquier persona).
- c. Que los estudiantes graben o difundan las sesiones virtuales o una parte de ellas, sin el previo consentimiento de todos los participantes.
- d. Está prohibido subir archivos o transmitir contenidos o publicaciones que puedan ser ilegales o que dañen a algún miembro de la comunidad educativa.
- e. Publicar frases que motiven a los estudiantes para no desarrollar las clases virtuales. (funas, boicot, paros).

ARTÍCULO 8.- Cualquier situación no contemplada en este Protocolo, será resuelta por el Director.